



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
Nuestro Norte eres Tú

RNC 425000339

DGPU

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

CERTIFICADO DE NO OBJECCIÓN Y RETIROS DE EDIFICACIÓN ASDN

EXP. No. **DGPU 105-14**
Código **7149**

Municipio de Santo Domingo Norte
Fecha **27** de **abril** de año **2015**

A la: **COMISIÓN PARA LA READECUACIÓN DE LA BARQUITA**

Cortésmente, le informamos que esta Dirección General de Planeamiento Urbano, después de estudiar los planos y documentos anexos, relativos al anteproyecto de:

PROYECTO " LA NUEVA LA BARQUITA "

No tiene objeción que hacer al desarrollo del mismo.

Dicho anteproyecto está ubicado en:

A) Solar No. -- Manzana No. -- No. de Certificado - 93-2960 y 93-3421 (3000061509) -

B) Parcela No. -28 y 21-Prov. - del D.C. No. - 17- del MSDN.

Y localización en Av./Calle

La Javilla

Urbanización / Reparto

Sector La Javilla

Municipio / Sección

Sabana Perdida, Santo Domingo Norte

USO PROPUESTO:

MIXTO (Residencial, Institucional, Comercial, De salud, Recreativo, Área Verde)

RETIROS MÍNIMOS:

Frontal/es **5.00ML**

Lateral/es **2.00ML**

Posterior/es **2.00ML**

OBSERVACIONES:

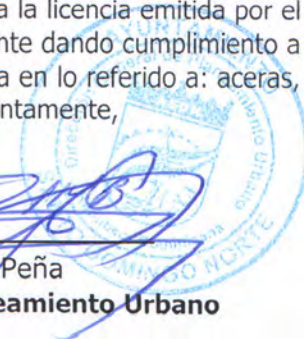
DISEÑAR TOMANDO EN CUENTA LAS NORMAS DE TRÁNSITO. NO SERVICIOS EN LINDERO FRONTAL.

El presente certificado de no objeción se refiere única y exclusivamente al uso propuesto y retiro de los linderos propuestos por la parte interesada ante la Dirección General de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Santo Domingo Norte. En ningún momento este documento autoriza la realización de la construcción hasta tanto tenga la licencia emitida por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y conjuntamente dando cumplimiento a la ley 675 en lo referente a la construcción previa de la infraestructura en lo referido a: aceras, contenes, drenaje pluvial, y lo relacionado a los requisitos legales, Atentamente,

Enc. de Urbanismo



Ing. Hilario Peña
Dir. General de Planeamiento Urbano





AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
Nuestro Norte eres Tú

RNC 425000339

DGPU

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

**CERTIFICADO DE USO DE SUELO Y RETIROS
DE EDIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE**

EXP. No. DGPU 105-14

Código **7149**

Municipio de Santo Domingo Norte

Fecha **27** de **abril** de año **2015**

A la: COMISIÓN PARA LA READECUACIÓN DE LA BARQUITA

Cortésmente, le informamos que esta Dirección General de Planeamiento Urbano, después de estudiar los planos y documentos anexos, relativos al anteproyecto de:

PROYECTO " LA NUEVA LA BARQUITA "

No tiene objeción que hacer al desarrollo del mismo.

Dicho anteproyecto está ubicado en:

A) Solar No. -- Manzana No. -- No. de Certificado - 93-2960 y 93-3421 (3000061509) -

B) Parcela No. -28 y 21-Prov. - del D.C. No. - 17- del MSDN.

Y localización en Av./Calle

La Javilla

Urbanización / Reparto

Sector La Javilla

Municipio / Sección

Sabana Perdida, Santo Domingo Norte

USO APROBADO:

MIXTO (Residencial – Institucional – Comercial - De salud – Recreativo - Área Verde)

**RETIROS MÍNIMOS
APROBADOS:**

Frontal/es **5.00ML**

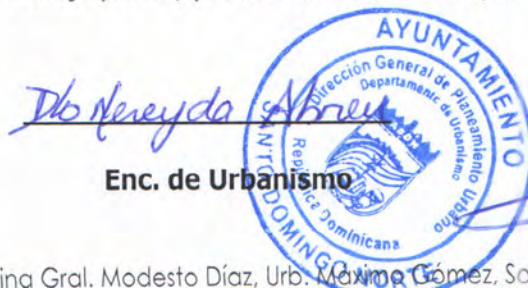
Lateral/es **2.00ML**

Posterior/es **2.00ML**

OBSERVACIONES:

DISEÑAR TOMANDO EN CUENTA LAS NORMAS DE TRÁNSITO. NO SERVICIOS EN LINDERO FRONTAL.

El presente certificado de uso de suelo se refiere única y exclusivamente al uso propuesto y retiro de los linderos aprobados por la Dirección General de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Santo Domingo Norte. En ningún momento este documento autoriza la realización de la construcción hasta tanto tenga la licencia emitida por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y conjuntamente dando cumplimiento a la ley 675 en lo referente a la construcción previa de la infraestructura en lo referido a: aceras, contenes, drenaje pluvial, y lo relacionado a los requisitos legales, Atentamente,



Enc. de Urbanismo



Dir. General de Planeamiento Urbano